



DECLARACIÓN DE INTENCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ Y EL CONSORCIO ZONA FRANCA EN MATERIA DE COLABORACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DEL COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO "BEATO DIEGO JOSÉ DE CÁDIZ" DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ,

En la ciudad de Cádiz, a 30 de Julio de 2013

REUNIDOS

De una parte, D. Eduardo González Mazo, Rector Magnifico de la Universidad de Cádiz,

Y de otra parte, D. Jorge Ramos Aznar, Delegado Especial del Estado para la Zona Franca de Cádiz.

Las partes así reunidas

EXPONEN

PRIMERO.- Que los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre y modificados por el Decreto 2/2005, de 11 de enero, por el Decreto 4/2007, de 9 de enero y por el Decreto 233/2011, de 12 de julio, establecen en su artículo 33.1 que “los colegios mayores son centros universitarios que, integrados en la Universidad, proporcionan residencia a los estudiantes y promueven la formación cultural y científica de los residentes, proyectando su actividad al servicio de la comunidad universitaria”.



SEGUNDO- Que el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz (CZFC), Entidad de Derecho Público dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, tiene entre sus objetivos estatutarios de mayor prioridad el fomento económico y social de su área de influencia.

Asimismo, el CZFC tiene desde el año 2009 la consideración de Organismo Intermedio en la gestión de Fondos Europeos FEDER correspondiente al Programa Operativo de Andalucía 2007-2013 y por tal motivo gestiona, asigna a proyectos y justifica el volumen de subvenciones de FEDER que le son asignados en cada momento por la autoridad de gestión de estos fondos europeos integrada en la Dirección General de Fondos Comunitarios.

TERCERO.- Que la Universidad de Cádiz es propietaria del edificio sito en la Avenida Doctor Gómez Ulla, 22, en el que se ubica el Colegio Mayor Universitario "Beato Diego José de Cádiz". Este equipamiento tradicional de la Universidad de Cádiz, construido en el año 1944, fue clausurado en el año 2002 debido a su estado de deterioro. La Comisión de Participación Ciudadana de la Oficina de Rehabilitación de la Junta de Andalucía en el Recinto Histórico de Cádiz, así como el Equipo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, han reclamado reiteradamente la rehabilitación de este edificio.

CUARTO.- Que es interés de ambas instituciones colaborar en la rehabilitación, dentro del Marco Comunitario 2014-2020.

QUINTO.- Que, por lo expuesto, las partes firmantes se encuentran comprometidas, cada una en la medida de sus posibilidades, en contribuir en la puesta en uso de un equipamiento universitario tan necesario como es el Colegio Mayor Universitario "Beato Diego José de Cádiz".

Por todo lo cual,



DECLARAN su voluntad de colaboración en la búsqueda de la financiación adecuada para acometer la rehabilitación del Colegio Mayor Universitario "Beato Diego José de Cádiz".

Y, en este sentido,

MANIFIESTAN Que el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz está impulsando las gestiones oportunas para que, dentro del Marco Comunitario 2014-2020, pueda tener acceso a la financiación con Fondos Estructurales Europeos (FEDER) para la rehabilitación del Colegio Mayor Universitario "Beato Diego José de Cádiz" .

Lo que firman en Cádiz, a 30 de Julio de 2013.

POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ



Fdo. Eduardo González Mazo

POR EL CONSORCIO DE LA
ZONA FRANCA

Fdo. Jorge Ramos Aznar